

**SESIONES ORDINARIAS****2005****ORDEN DEL DIA N° 2362****COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION****Impreso el día 18 de mayo de 2005**

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2005

**SUMARIO:** **Amenazas** y agresiones sufridas por el periodista Daniel Otero, productor del programa televisivo “Punto Doc”. Expresión de repudio. **Jarque y otros.** (1.151-D.-2005.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se expresa repudio a las amenazas y agresiones contra el periodista Daniel Otero, a cargo de la conducción del programa “Punto Doc”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

Su repudio a las reiteradas y sistemáticas amenazas y agresiones perpetradas contra el periodista de la productora Cuatro Cabezas, a cargo de la producción del programa “Punto Doc”, Daniel Otero, y contra sus familiares.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2005.

*Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Dante Elizondo. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongeló. – Nélida M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.***FUNDAMENTOS***Señor presidente:*

El periodista de la productora Cuatro Cabezas, a cargo del programa “Punto Doc”, Daniel Otero, ha venido sufriendo reiteradas y sistemáticas intimidaciones y agresiones desde que en septiembre de 2004 el programa emitiera una investigación periodística sobre la situación del Consejo Escolar de Florencio Varela.

Allí se denunciaron irregularidades vinculadas con la comida destinada a las escuelas del distrito, a los supermercados proveedores de los alimentos, y a la responsabilidad que por estos hechos podrían tener el ex presidente del consejo, Genaro Simoli, y el intendente municipal Julio Pereyra. Como resultado de dicha investigación, fue intervenido el mencionado consejo, su presidente fue destituido, y en los tribunales de Quilmes se inició una causa que investiga los hechos denunciados por el programa “Punto Doc” a cargo de la fiscal Mónica Adriana Rodríguez, titular de la UFI N° 1.

Cabe destacar que luego de esas emisiones, según declaraciones del periodista, se produjeron dos llamados telefónicos en los que personas desconocidas

cidas repetían el mismo mensaje: “cuídate y cuídalos”, como forma de intimidación y amenaza.

Estas amenazas e intimidaciones cobraron, por primera vez, sustrato fáctico dos meses más tarde, y dolorosamente se transformaron en agresiones y graves lesiones provocadas el 25 de diciembre pasado en Florencio Varela, en horas de la madrugada, al hijo del periodista, Juan Manuel Otero, de 19 años.

Una patota integrada por siete personas, entre otros por el hijo del intendente de Florencio Varela, Daniel Pereyra, de aproximadamente 21 años –cuyo rostro fue identificado por varias personas–, atacó al hijo del productor de “Punto Doc” y lo dejó en estado inconsciente, luego de darle una descomunal golpiza.

Luego de la golpiza, el joven solicitó la intervención policial de la Comisaría 1<sup>a</sup> de Florencio Varela en reiteradas oportunidades y sólo recibió negativas a intervenir y prestar asistencia alguna. También, según relata el productor Daniel Otero, cuando se quiso radicar la denuncia en la sede de la mencionada comisaría, el personal se negó, en primera instancia, a tomarla.

Como resultado de los golpes recibidos, el joven sufrió rotura de tabique nasal y hubo que efectuarle estudios cerebrales (tomografías, resonancia magnética, etcétera) debido a los golpes recibidos, y en este momento se encuentra bajo tratamiento y estudios neurológicos debido a varios trastornos, entre ellos pérdida de memoria.

Como consecuencia de esa agresión, se inició una causa en los tribunales de Quilmes, Fiscalía N° 16, a cargo de la doctora Claudia Vara. Aunque continuaron las irregularidades: la policía debió enviar la denuncia a la fiscalía en un plazo de 72 horas. Sin embargo, lo hizo 240 horas después. Según afirma el periodista de “Punto Doc”, inicialmente en la Comisaría 1<sup>a</sup> de Florencio Varela negaron la existencia de la denuncia.

A la letrada representante del periodista no se le ha permitido a la fecha que tome contacto con la causa, a pesar de haberse presentado en la fiscalía en varias oportunidades. Al día 25 de febrero de 2005, transcurridos dos meses de los hechos, no se ha producido ningún avance judicial, nadie fue llamado a declarar ni se han efectuado pericias de ninguna naturaleza.

Como corolario de estas agresiones, el 12 de marzo del presente, el productor de “Punto Doc” sufrió otro ataque en su domicilio, en Quilmes desconocidos rompieron el vidrio de su auto y dejaron un cuchillo de gran tamaño sobre el asiento del acompañante.

Estos hechos configuran un cuadro que no es ajeno a las lógicas con las que operan numerosos “aparatos políticos” al ver denunciadas prácticas *non sanctas*, o en peligro “cajas negras” y negocios espurios al calor del Estado. Estas lógicas, enraizadas en las prácticas políticas, judiciales y policiales, son fruto de años de delito institucionalizado, impunidad y corrupción. De connivencia entre los diferentes poderes del Estado.

Esta Cámara de Diputados no puede permanecer al margen cuando de preservar y asegurar las libertades, derechos y garantías de los ciudadanos se trata. Las amenazas, intimidaciones y agresiones sufridas por este periodista y su familia constituyen un avasallamiento a la libertad de expresión. La inacción del sistema judicial frente a este caso, junto a la discrecionalidad prácticamente ilegal con la que procedió la policía, constituyen una grave y flagrante violación de los derechos y garantías asegurados en nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, señores diputados, les solicito que acompañen este proyecto de declaración.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvana M. Giudici. – Francisco V. Gutiérrez. – Juliana I. Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Jorge Rivas. – José A. Roselli. – Patricia Walsh.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profunda repulsión y condena a las reiteradas –y sistemáticas– amenazas y agresiones perpetradas contra el periodista de la productora Cuatro Cabezas, a cargo de la producción del programa “Punto Doc”, Daniel Otero, y contra sus familiares, luego de que en septiembre de 2004 –en una emisión de dicho programa– se denunciaron irregularidades en el Consejo Escolar de Florencio Varela, que señalaban como presuntos responsables al consejero escolar y al intendente de dicho distrito.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvana M. Giudici. – Francisco V. Gutiérrez. – Juliana I. Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Jorge Rivas. – José A. Roselli. – Patricia Walsh.*